

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"JUSTBRIGHTMINDS JBM CONSULTORES COMPAÑÍA Ltda."
CORRESPONDIENTE AL PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE**

En la ciudad de Ambato, el día de hoy martes primero de abril del año dos mil catorce, a las diecisiete horas, en las instalaciones de la compañía ubicada en la Avenida de los Shyrís 06-15 y Quiz Quiz de esta ciudad de Ambato, se reúnen, los siguientes socios de la compañía: 1) Dra. Aida Beatriz Guerrero Garcés, que representa el 15% del capital social por sus propios y personales derechos y en representación del socio Ing. Janio Lincon Jadán Guerrero que representa el 40% del capital social de la empresa, debidamente autorizada como se demuestra con el documento habilitante, 2) Lic. Mónica Beatriz Jadán Guerrero, que representa el 15% del capital social, 3) Ing. Marco David Jadán Guerrero, que representa el 15% del capital social, y 4) Dr. José Ernesto Jaramillo Valdiviezo, que representa el 15% del capital social.

Debido a la ausencia del socio Ing. Janio Lincon Jadán Guerrero, quien se encuentra en el extranjero cumpliendo con obligaciones académicas y quien se desempeña como Gerente de la Compañía y por lo tanto representante legal de la misma, le subroga en sus funciones el Ing. Marco David Jadán Guerrero quien se desempeña como Presidente de la misma, por lo tanto se nombra de forma unánime por todos los socios al Ing. Marco David Jadán Guerrero Presidente de la Junta y como Secretaria Ad-hoc a la Dra. Aida Beatriz Guerrero Garcés.

Se constata el quórum necesario para la instalación y comienzo de la Junta, en la que se tratará el siguiente orden del día conforme a la convocatoria realizada y que ha saber son:

1. Conocimiento de Ausencia de Gerente y Representante Legal de la Compañía y Resolución de subrogación de funciones por parte de Presidente de la Compañía en ausencia del Gerente;
2. Conocimiento y Aprobación del Informe de Gerente de la Compañía;
3. Conocimiento y Aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2013;
4. Conocimiento, Resolución y Aprobación de disolución, liquidación y cancelación de la compañía;
5. Nombramiento del liquidador de la compañía;
6. Señalamiento de plazo para elaboración de Balance Final de Operaciones, Avalúo de Activos de la Compañía y Distribución del Acervo Social por parte del liquidador designado y Contador/a de la compañía;
7. Lectura y Aprobación del acta.

Desarrollo de la Junta:

- 1) Conocimiento de Ausencia de Gerente y Representante Legal de la Compañía y Resolución de Subrogación de Funciones por parte de Presidente de la Compañía en ausencia del Gerente.-** El Ing. Marco Jadán Presidente de la Junta informa a los socios presentes que el Ing.

Janio Jadán Gerente de la empresa no se encuentra al momento en el Ecuador debido a que se encuentra cumpliendo con obligaciones académicas impostergables en el extranjero por lo que de acuerdo al Artículo Décimo Cuarto de los Estatutos de "**JUSTBRIGHTMINDS JBM CONSULTORES COMPAÑÍA Ltda.**", el que señala que en caso de que el Gerente de la Empresa se encuentre ausente, el Presidente de la misma le subrogará en todas sus funciones de manera inmediata en atribuciones y deberes durante la ausencia del Gerente o hasta que la Junta resuelva sobre el particular en caso de ausencia definitiva. La Dra. Aida Garcés Secretaria de la Junta pide la palabra y señala que se debe proceder conforme señalan los estatutos sociales que guardan concordancia con la ley.

RESOLUCIÓN: Los socios de la compañía resuelven por unanimidad, una vez conocidos los hechos a los que se debe la ausencia del Gerente de la compañía, aprobar la subrogación de funciones del mismo para que éstas sean asumidas por el Presidente de la Compañía, sin embargo que aquella facultad se encuentra determinada en el Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social y por lo tanto se aplicó de manera inmediata y sin mayor requisito de formalidad.

2) Conocimiento y Aprobación del Informe de Gerente de la Compañía.-

Por parte de la Secretaria de la Junta se procede a leer el Informe de Gestión realizado por el Ingeniero Marcó Jadán Presidente de la Compañía quien se encuentra subrogando las funciones de Gerente de la misma, el mismo que señala que la compañía no ha realizado transacción económica alguna con el propósito de cumplir con su objeto social, y al no existir movimiento económico por ende no se ha generado utilidades que sean susceptibles de repartirse entre los socios.

RESOLUCIÓN: Los socios de la compañía resuelven por unanimidad, una vez que se ha conocido el informe de Gerente subrogante aprobar el mismo por cuanto guarda relación con la realidad de la compañía la misma que no ha generado movimiento económico alguno durante el ejercicio económico del año 2013.

3) Conocimiento y Aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2013.-

El Ingeniero Marco Jadán Gerente subrogante de la Compañía, detalla el contenido del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2013, mismos que han sido puestos en conocimiento de los socios de la compañía previamente, el mismo que guarda concordancia con el informe de Gerencia ya conocido y aprobado por los socios de la compañía.

RESOLUCIÓN: Los socios de la compañía resuelven por unanimidad, una vez que han analizado minuciosamente el contenido del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2013 aprobar los mismos con el propósito de que se realice la correspondiente declaración ante el Servicio de Rentas Internas y

Superintendencia de Compañías y demás instituciones estatales de control en caso de ser necesario.

- 4) Conocimiento, Resolución y Aprobación de Disolución, Liquidación y Cancelación de la Compañía.-** El Presidente de la Junta señala que toda vez que es de público conocimiento de los socios que la compañía no se encuentra cumpliendo su objeto social y al no realizarse movimiento alguno en materia económica que genere ingresos a la compañía y por cuanto la misma no mantiene deudas pendientes con ninguna institución pública del estado sea esta Servicio de Rentas Internas, Municipio, Consejo Provincial, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Aduanas del Ecuador, entre otras, ni con personas naturales o jurídicas de derecho privado al no adeudar valor alguno a ex trabajadores, proveedores o tener créditos para cobrar, se debe disolver, liquidar y solicitar la cancelación de inscripción de la Compañía mediante el trámite abreviado previsto por la Superintendencia de Compañías, para lo cual ya se han realizado al momento las gestiones pertinentes para concretar este objetivo.

RESOLUCIÓN: Los socios de la compañía de forma unánime, una vez conocidos los argumentos justificativos para la disolución, liquidación y solicitud de cancelación de la Compañía, aprueban que se liquide, disuelva y se solicite la cancelación de la COMPAÑÍA "JUSTBRIGHTMINDS JBM CONSULTORES COMPAÑÍA Ltda.", mediante el trámite abreviado previsto por la correspondiente Resolución de la Superintendencia de Compañías y leyes de la materia, toda vez que la misma no mantiene deudas por pagar o créditos por cobrar con persona de derecho público o privado sea esta natural o jurídica.

- 5) Nombramiento del liquidador de la compañía.-** La Dra. Aida Beatriz Guerrero Garcés en su calidad de Secretaria Ad-hoc de la Junta y como Socia de la Compañía señala que al ser el Ing. Marco Jadán Guerrero el administrador de la compañía y por cuanto cuenta con los conocimientos necesarios y la capacidad para ejercitar tan delicado cargo se lo nombre como Liquidador de la COMPAÑÍA "JUSTBRIGHTMINDS JBM CONSULTORES COMPAÑÍA Ltda.".

RESOLUCIÓN: La socios de la compañía de forma unánime nombran como liquidador de la COMPAÑÍA "JUSTBRIGHTMINDS JBM CONSULTORES COMPAÑÍA Ltda.", al Ingeniero Marco David Jadán Guerrero, quien será el responsable de realizar todas las gestiones pertinentes para proceder con la disolución, liquidación y cancelación de la sociedad mercantil conforme lo determinan los estatutos sociales, la ley, las resoluciones de la Superintendencia de Compañías y demás normas pertinentes.

- 6) Señalamiento de plazo para elaboración de Balance Final de Operaciones y de Cierre, Avalúo de Activos de la Compañía y Propuesta de Distribución del Acervo Social por parte del liquidador designado y Contador/a de la compañía.-** La Licenciada Mónica Beatriz Jadán Guerrero en su calidad de socia hace uso de la palabra propone que al ser el próximo paso una vez que se ha nombrado el Liquidador de la

Compañía, el elaborar el Balance Final de Operaciones y de Cierre, así como el Avalúo de los Activos de la Compañía considerando desde luego la depreciación que han sufrido los mismos y la propuesta de distribución del Acervo Social, tarea que recae tanto en el liquidador como en el contador o contadora de la empresa, se lo realice en un plazo no mayor de treinta y un días a partir de la presente Junta, esto es hasta el dos de mayo de dos mil catorce

RESOLUCIÓN: La socios de la compañía de forma unánime señalan que el plazo máximo para que sea entregado por parte del Liquidador de la Compañía con el auxilio del contador o contadora, el Balance Final de Operaciones y de Cierre, así como el Avalúo de los Activos de la Compañía considerando desde luego la depreciación que han sufrido los mismos y la Propuesta de Distribución del Acervo Social es hasta el viernes dos de mayo de dos mil catorce, fecha en la que se celebra la correspondiente Junta Extraordinaria de Socios con el propósito de conocer, resolver y aprobar los mismos, para lo cual se deberá realizar de igual forma la convocatoria del caso.

7) Lectura y Aprobación del Acta.- Tanto el Presidente de la Junta como la Secretaria Ad-hoc solicitan un receso de treinta minutos con el propósito de redactar las resoluciones tomadas en la presente Junta conforme al orden del día por el cual fueron convocados.

RESOLUCIÓN: Una vez terminados los treinta minutos de receso solicitados, se procede a dar lectura de todos y cada uno de los puntos del orden del día así como de sus resoluciones contenidas en la presente Acta de Junta Ordinaria de Socios de la COMPAÑÍA "JUSTBRIGHTMINDS JBM CONSULTORES COMPAÑÍA Ltda." de fecha miércoles primero de abril de dos mil catorce y de forma unánime los socios de la compañía proceden a aprobarla de forma integra en todas y cada una de sus partes. Siendo las veintidós horas se da por terminada la presente Junta.


.....
Ing. Marco David Jadán Guerrero
PRESIDENTE DE LA JUNTA


.....
Dra. Aida Beatriz Guerrero
SECRETARIA
AD-HOC DE LA JUNTA